

## SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

### DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	AQUACORP, S.L.
DOMICILIO POSTAL:	CALLE PRINCIPAL 4
POBLACIÓN:	SOTO Y AMIO.
PROVINCIA y C.P.:	LEÓN 24125
PERSONA DE CONTACTO:	MARIÁN PÉREZ ROBLA
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	987 87 08 80
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	talento@aquacorp.es

### ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	
Grado en Ingeniería Eléctrica	
Grado en Ingeniería Informática	X
Grado en Ingeniería Aeroespacial	X
Grado en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	X
Máster en Ingeniería Industrial	
Máster en Ingeniería Aeronáutica	X
Máster en Ingeniería Informática	X
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	X
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	1/11/2024 a 30/04/2024
Lugar de la Prácticas (ubicación)	Calle Santos Ovejero 1, León
Horario diario (aprox. 5h/día):	De 9 a 14 horas
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	500€
Descripción de las actividades que realizará el alumno:	
<p>La persona a incorporar a realizar prácticas en la empresa se enmarcaría en el área de inteligencia artificial implementando soluciones tanto de visión por ordenador, de Deep Learning y de análisis de datos.</p> <p>Las tareas de visión por ordenador están orientadas a la limpieza, adecuación y segmentación de imágenes, mientras que las tareas de Deep Learning se orientan al diseño, entrenamiento y optimización de soluciones de aprendizaje máquina orientadas a la determinación del nivel de contaminación del agua. En el caso de las tareas relacionadas con el análisis de datos se orientarán principalmente al desarrollo de programas para la automatización del análisis de datos tanto ópticos como alfanuméricos.</p>	

Requisitos necesarios del alumno:

Idiomas:

Conocimientos Informáticos:

- OpenCV
- Keras
- Python
- Tensorflow
- Conocimientos en Visión Artificial
- Jira
- Git
- SQL

Habilidades/capacidades/otros:

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

**E-mail para C.V.:** talento@aquacorp.es

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

[http://coie.unileon.es/informacion\\_practicas/](http://coie.unileon.es/informacion_practicas/)

### Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

### Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

### Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

### Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

### Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.